DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,302] BUENOS-AIRES, LUNES 11 DE MARZO DE 1839. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

(CONFIDENCIAL.)

Méjico, Noviembre 16 de 1837.

El fiscal encargado de esponer su dictámen á la suprema corte de justicia sobre la sentencia pronunciada en 6 de Julio por el juez Tamayo, y que condena al frances Pitre Lemoine á diez años de presidio en Vera-Cruz, acaba de proponer se reduzca esta pena á dos años menos. Yo espero que la suprema corte, en lugar de adoptar esta conclusion burlesca, ordenará pura y simplemente la libertad de Pitre, quien segun el parecer, asi público como privado, de su ilustre defensor el Sr. Lombardo, está ya mas que sobradamente castigado por el simple delito de policía que legalmente puede atribuírsele, con el tiempo de prision que hace cuatro meses habia sufrido hasta 6 de Julio. Este asunto me parece sin embargo de tal modo importante, y su éxito susceptible de ejercer consecuencias tan directas sobre las relaciones entre nuestros dos paises, que pido al Sr. Monasterio me permita esplicarme con él sobre este asunto, con absoluta franqueza del todo amigable. La forma *confidencial* que doy á esta nota es una prueba de mis sinceros deseos de respetar toda especie de usos diplomáticos.

Espero antes de todo que el Sr. Monasterio vuelva á leer con atencion la nota *confidencial* que en 19 de Julio dirijí al Sr. D. L. Cuevas sobre la sentencia del Sr. Juez Tamayo. En seguida le declaré que estaba profundamente convencido de que todos los argumentos de derecho y todas las observaciones de hecho que en ella se han desenvuelto, serán aprobadas tan completamente como es posible, en conjunto y separadamente por el Gobierno del Rey; y lo serán con tanta mayor seguridad y fuerza, cuanto que descansa únicamente, por decirlo así, en el dictamen del Sr. Lombardo, quien (con placer lo digo) disfruta en Francia un alto aprecio, no solo por sus distinguidos talentos, sino tambien á causa de las ideas equitativas é ilustradas que constantemente manifestó durante su Ministerio en sus relaciones con la legacion de S. M. No puedo suministrar al Sr. Monasterio pruebas de la aprobacion dada por el Gobierno del Rey á mis doctrinas en el asunto de Pitre, puesto que aun no he recibido de París respuesta á las comunicaciones en que indicaba estas doctrinas; pero puedo á lo menos ponerle en estado de asentar por sí mismo algunas presunciones sobre este negocio, comunicándole, *siempre confidencialmente*, el extracto de una nota que con fecha 10 de Junio me ha escrito S. E. el Presidente del Consejo de Ministros: dicho extracto es relativo á un incidente que imprime un caracter particular de gravedad al asunto de Pitre; hablo de la invacion de la legacion de Francia en 5 de Febrero por la fuerza pública y el pueblo. El Sr. Monasterio se impondrá por él, de que el espresado incidente que habia parecido en esta un objeto de poca importancia, *una friolera*, y que se discutió en tono de broma, aun burlándose un poco de mí por la formalidad con que lo trataba, se ha visto en París bajo el aspecto mas grave....Así es como se equivocan en esta muy frecuente acerca de las impresiones y sentimientos que se abrigan en París; y tal vez lo sentirán algun dia, como yo mismo estoy sintiéndolo hace mucho tiempo, por la amistad que deberia unir á los dos paises.

¿Será por ejemplo un error, creer que el negocio de Pitre, porque concierne á un solo individuo, á un simple artesano, podria considerarse en Francia con una especie de indiferencia? Como frances, me hallo en estado de apreciar regularmente el modo de sentir de mis compatriotas; y como empleado, las ideas de mi Gobierno, para poder asegurar al Señor Monasterio, que nosotros todos nos conmovemos mas facilmente con las cuestiones de personas, (cualquiera que estas sean,) que con las de intereses. Nuestra historia entera lo prueba: y para no citar mas que ejemplares recientes, recuérdese lo ocurrido en Argel y Portugal. Despues de haber visto con paciencia saquear popular, administrativamente y judicialmente nuestro comercio y nuestra navegacion durante doce ó quince años, precipitadamente nos resolvimos á hacer la guerra á éstos dos paises: al primero, por haberse insultado en él á nuestro cónsul: y al segundo porque no sé que juez de Lisboa condenó arbitrariamente á la pena infamante (en nuestro concepto) de la flagelacion, á un estudiante frances llamado Bonhomme, que nadie conocia en Francia, y quien, terminando su asunto, volvió á caer en su antigua obscuridad.

Me parece tambien que el de Pitre no debe considerarse aisladamente, y solo por su importancia particular, sino asimismo teniendo presente la situacion general de los asuntos entre ambos paises, y con relacion á la influencia que su desenlace pueda ejercer en esta situacion evidentemente crítica. Con efecto, el Sr. Monasterio sabe, tan bien como yo, que ya ha pasado el tiempo en que las numerosas reclamaciones de la Francia eran acogidas con promesas de satisfacciones, siempre ilusorias, pero siempre repetidas. Tampoco es este el Gobierno en que estas reclamaciones eran objeto de discusiones mas ó menos plausibles, mas ó menos nuevas; promesas y discusiones, todos estos medios dilatorios han sido agotados y abandonados. Las grandes cuestiones son: si los estrangeros deben ser indemnizados por el Gobierno territorial de los despojos y daños que sufran en el curso de los disturbios civiles; si el gobierno territorial es responsable de las iniquidades cometidas por las autoridades secundarias, así administrativas como judiciales; si un convenio diplomático solemnemente contratado por los dos gobiernos y fielmente observado por uno de ellos, no puede ser desconocido por el otro &c.; en una palabra, sobre casi todas las cuestiones de derecho internacional, natural ó positivo que pueden conducir á apreciar las reclamaciones de la Francia, y cuya solucion forma necesariamente la base de las relaciones entre dos pueblos. El Gobierno del Rey y el de la República se encuentran en oposicion completa, patente y declarada. Esta oposicion cuyos síntomas se habian podido penetrar mucho tiempo hace en una multitud de discusiones sobre reclamaciones particulares, al fin se ha declarado en toda su fuerza con la denegacion absoluta y definitiva opuesta por el Sr. Cuevas en 27 de Junio á la recapitulacion de las reclamaciones de la Francia que yo habia presentado bajo la forma de principios al Ministerio Mejicano en 13 de Abril. Esta denegacion ha sido considerada tan detenidamente por una y otra parte como absoluta y definitiva, que el Sr. Cuevas no ha opuesto la menor objecion á mi nota fecha 28 de Junio en que la reconocí como tal, y que desde entonces generalmente he trasmitido mis quejas sobre ciertos hechos aislados, sin apoyarlos con discusion ninguna mientras que ese mismo departamento no me ha contestado (cuando lo ha hecho) mas que por acuses de recibo. ¿Cuánto tiempo, pues, han de permanecer dos naciones que tienen relaciones bastante multiplicadas y bastante interesantes, en una oposicion completa, patente y declarada sobre principios que necesariamente deben formar la base de sus relaciones! No me atreveré ciertamente á decirlo; pero lo que al menos me parece evidente es, que un estado de cosas tan violento no puede durar eternamente, ni aun mucho tiempo. Es indispensable ó que una de las dos naciones renuncie á sus opuestas doctrinas, ó que llegue á un choque. El gran número de años que ha transcurrido sin que ni la Francia ni Méjico hayan querido abandonar sus opuestas doctrinas, apenas dá lugar á esperar un acomadamiento amistoso. En consecuencia, las apariencias desgraciadamente indican un choque entre dos pueblos que la naturaleza ha criado con toda evidencia para vivir en la union mas íntima y mas ventajosa...... Mas este choque puede precipitarse y agravarse por ciertas circunstancias accidentales; y despues de larga meditacion en mi concepto, segun mi conciencia, el asunto de Pitre me parece de esa especie de circunstancias.

Suplico al Sr. Monasterio lea la presente nota *confidencial* con el espíritu de buena fé y de amistad que me la ha dictado. Lo suplico, sobre todo, no se imagine, por ningun título, que al esponer estas consideraciones y citar los anteriores hechos, me anima la mas ligera intencion de insinuar amenazas, que no tengo órden ni por consecuencia derecho para hacer, y que por lo mismo solo serian notables faltas de los usos diplomáticos No he deseado mas que hacer compreder al Sr. Monasterio, como la concibo, la situacion actual de nuestros dos Gobiernos entre sí, y la influencia que el negocio de Pitre puede tener en esta situacion. Hago este último esfuerzo para retardar un choque que me parece inevitable, del mismo modo que he hecho otros para impedir la probabilipad de este choque. Finalmente, no me ha desanimado la inutilidad constante de mis antiguas tentativas, ni menos aun las insultantes personalidades que ella me ha traido algunas veces: tan persuadido así estoy de que el deber primero de un agente diplomático, es el de mantener por todos los medios posibles, aun con sacrificios personales, la paz entre la nacion que representa y aquella cerca de la cual está acreditado.

Tengo el honor de renovar al Sr. Monasterio las seguridades de mi muy distinguida consideracion y de mi particular aprecio.—(Firmado)—*Baron Deffaudis*.—Al Sr. Monasterio Encargado del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores.

—

A S. E. el Sr. Baron Deffaudis Ministro Plenipotenciario de Francia.

(CONFIDENCIAL.)

Palacio del Gobierno Nacional, Noviembre 25 de 1838.

El infraescrito Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha recibido la nota de S. E. el Sr. Baron Deffaudis del 16 del actual, relativa al asunto del frances Pitre Lemoine; é impuesto del cuantos puntos contiene, debe manifestar á S. E., que siendo muy provisional el encargo de que suscribe del despacho de este Ministerio, pues muy pronto debe volver á él el Exmo. Sr. D. José María Bocanegra, apreciaria que el Sr. Baron Deffaudis se sirva, si gusta, que con el mismo carácter de confidencial que tiene la espreseda nota, se pase al conocimiento del indicado Sr. Bocanegra.

El infraescrito aprovecha esta oportunidad para repetir á S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia, las seguridades de su muy distinguida consideracion.—(Firmado.)—*José María Ortiz Monasterio.*

—

Al dar cuenta el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones á las Cámaras con los anteriores documentos, dijo entre otras cosas lo siguiente—

Aunque en la nota de la Legacion de Francia que acabo de leer ha tratado el Sr. de Lisle algunos puntos que debieron obligarle á esperar la respuesta del Ministerio de mi cargo, no tuvo á bien diferir su salida de esta capital ni aun por el corto tiempo que aquella demandaba, y volvió á pedir sus pasaportes con tal exigencia, que fué preciso remitírselos sin poder darle la correspondiente contestacion. Para el Gobierno ha sido muy satisfacctorio que el Sr. Encargado de Negocios haya escusado al Ministerio la obligacion de hacerle patentes las notables equivocaciones en que ha incurrido al escribir su última comunicacion, y el desagrado con que debió verla el Presidente al considerar en ella los últimos esfuerzos para atacar á la administracion, faltando de un modo desconocido en la historia diplomática á los respetos que debe todo Agente diplomático al Gobierno cerca del cual está acreditado.

Yo tengo sin embargo la obligacion de hacer á la Cámara las debidas esplicaciones, para que pueda calificar si hay ó no justicia en los cargos que la Legacion de Francia ha querido contraer á la actual Administracion. Me desentenderé de las observaciones del Sr. de Lisle respecto de la necesidad de apelar al juicio de la Nacion, para decidir si el choque entre los dos Gobiernos debe serlo tambien con la República Mejicana. Cuando se tratara de investigar la voluntad nacional sobre algun punto en que no estuviera conocida, podrian tener fuerza las razones espuestas por la legacion de Francia. Pero ¿cómo dudar un momento que la voluntad de la Nacion es contraria á que se le exijan por la fuerza concesiones que perjudican sus derechos y sus intereses; que no puede querer nunca que se falte á las altas consideraciones que merece todo pueblo independiente; y que no se amenace á su gobierno para obligarle á satisfacer multitud de reclamaciones injustas, que ni están avaloradas competentemente, ni apoyadas en ningun principio del derecho de gentes ó internacional? El honor y el patriotismo no pueden dejar de estar en conformidad con la voluntad nacional, y ellos han dictado al gobierno las respuestas que se han dado sucesivamente á la legacion de Francia: ellos han inspirado tambien ese sentimiento general de aprobacion en toda la República de la conducta del mismo gobierno.

El Sr. Encargado de Negocios de Francia ha intentado hacer responsable al Ministerio de todas las reclamaciones que contiene el *Ultimatum*, conviniendo en que no han tenido orígen bajo la actual administracion, y queriendo hacer valer la idea de que las anteriores no han desconocido los principios en que se han apoyado, sin embargo de no haberlas satisfecho. Esta otra nueva distincion del Sr. de Lisle, á que ciertamente no han dado lugar las contestaciones de este Ministerio, porque ni indirectamente se ha querido justificar la conducta del Gobierno con las supuestas faltas de los anteriores de que habla el *Ultimatum*, está tan en contradiccion con la correspondencia oficial de la legacion de Francia, que no se concibe qué fundamento haya podido tener presente para emitir aquel concepto. Ni el Gobierno actual ni los que le han precedido, han podido separarse de los principios que han profesado; porque si bien en los negocios interiores se han podido adoptar diversos, respecto de la política exterior no ha habido sino un solo sistema, y desde la independencia hasta la fecha todas las administraciones se han empeñado en manifestar á los gobiernos amigos los sentimientos mas benévolos y amistosos, y los deseos mas ardientes de proteger las garantías é intereses de los extrangeros. Todos han manifestado tambien que en ciertos puntos, como el de indemnizaciones, el ejecutivo no podia acceder á las demandas que se le dirigian, por no estar en sus facultades, y porque ha creido que aunque este punto pueda ser objeto de una negociacion especial en tiempos pacíficos, no hay derecho mientras no haya una estipulacion expresa, de exigir que el erario público indemnice á los extrangeros que han sufrido pérdidas á consecuencia de los movimientos revolucionarios, cuando tal indemnizacion no se ha concedido ni á los mismos hijos de la República. Todos los Ministros de Relaciones Exteriores han hablado y debido hablar en igual sentido, y los documentos oficiales que obran en el ministerio de mi cargo lo comprueban de una manera irrefragable. Respecto, pues, de la actual administracion, no ha habido otra variacion sino la de que llevando sus sentimientos amistosos hasta un punto que acaso no le era permitido, propuso un arbitrage para cortar de raiz las diferencias entre ambos gobiernos, y arreglar los negocios por medio de una decorosa transacion que consultara al honor é intereses de los dos paises.

El Sr. de Lisle ha querido fundar el ataque al Gobierno en una nota confidencial del Sr. Baron Deffaudis de 13 de Junio anterior: la Cámara verá en ella por el contrario, así como en las otras que tratan del á que aquella se refiere, las pruebas mas inequívocas de la justicia y amistad que han dictado las comunicaciones del Ministerio. Pero lo que asombrará ciertamente á la Cámara es, que habiéndose procurado evitar con el mayor empeño, hasta en las circunstancias actuales, toda publicacion que no fuera absolutamente necesaria para el conocimiento de los negocios de que trata el *Ultimatum*, y puediera dar á las diferencias con el Gobierno frances un carácter mas odioso del que ya tienen, el Sr. de Lisle obligue al Ministerio á dar á luz documentos confidenciales que ponen de manifiesto la moderacion del Gobierno y la hostilidad y acritad permanente que han caracterizado la correspondencia de la Legacion de Francia. Las notas de que se trata prueban lo que acabo de decir. La Cámara á quien dí cuenta desde Mayo del año anterior con la representacion de los comerciantes franceses establécidos en esta capital, y dirigida al Presidente del Consejo de Ministros de Francia, sabe que no se publicó por no perjudicar en la estimacion pública á los que la firmaron; sin embargo de que no podia ocultarse que cerca de cuatrocientos franceses que suscriben una representacion en que se trata de negocios pendientes entre el Ministerio y la Legacion de Francia, debian ignorar lo que suscribian, y arrepentirse, como lo estará sin duda la mayor parte, de haber contribuido á fomentar las diferencias entre su Gobierno y una Nacion que los ha acogido generosamente.

El Sr. de Lisle habla muy de paso de notas *desfiguradas* que ha publicado este Ministerio para prevenir en su favor la opinion pública, y yo no alcanzo á la verdad lo que ha querido decir su Señoría; porque estando en disposicion de apreciar, mas que cualquiera otro, la exactitud y fidelidad de las publicaciones que se han hecho hasta ahora, es tan extraña aquella frase, que es preciso considerarla como falta de sentido. No hablo de los artículos del Diario del Gobierno, porque la Legacion de Francia sabe muy bien y lo ha oido repetir oficialmente muchas veces, que el Gobierno no es ni puede ser responsable de la parte que no es oficial, aunque sea cierto que los editores del mismo periódico procuren conformarse con las ideas y opiniones que presumen tiene el Ministerio.

En la comunicacion de que se trata de la Legacion de Francia, me ha hecho esta decir con referencia á mi nota de 27 de Junio del año anterior, publicada ya en el primer cuaderno, lo contrario de lo que espuse sobre un punto demasiado importante. Tratando de los principios asentados por el Sr. Ministro del Interior en su contestscion al Gobernador de San Luis Potosí, manifesté á S. E. el Sr. Deffaudis que *sin entrar en la cuestion de si ellos rigen ó no en todas las naciones europeas, el infraescrito no puede menos de decir, que el Supremo Gobierno los cree conformes al derecho de gentes, al comun y al internacional; debiendo advertir &c.* El Sr. de Lisle, sin duda por una equivocacion, ha supuesto que la frase dice *no los cree conformes*, en lugar de *los cree*

conformes, con lo cual ha combatido victoriosamente el supuesto concepto del Ministerio.

En cuanto á las faltas cometidas en la traduccion de la nota del Sr. Bazoche, la Cámara sabe ya que el Ministro de la Guerra no tuvo ni pudo tener parte en ellas, y el mismo Sr. de Lisle me manifestó en carta particular que quedaba satisfecho de las esplicaciones que se le dieron.

La nacion toda está ya instruida, y dentro de pocos dias lo estará aun mas del estado de las relaciones con Francia, del noble y amistoso orígen que han tenido, de los esfuerzos de los diferentes Gobiernos de la República para conservarlas en el mejor estado, y de la injusticia de las pretensiones del Gobierno frances. Las hostilidades con que este perjudica hoy los intereses de la República Mejicana, y el rompimiento que ha provocado, no podrán jamas destruir las simpatías que debe inspirar una nacion hospitalaria, que en medio de las circuntancias difíciles en que sucesivamente se ha encontrado, y agitada por el choque violento de las opiniones y partidos interiores, se ha escedido, por decirlo así, en manifestar de todos modos y en todos tiempos sus sentimientos amigables y sus deseos mas ardientes por conservar la buena inteligencia y armonía con un gobierno que hoy la hostiliza tan injustamente.

(*Continuará.*)

FRANCIA.

PARIS, 14 *de Diciembre.*

La alianza entre la Francia y la Inglaterra se vé hoy dia gravemente comprometida; las relaciones diplomàticas entre àmbos gabinetes han tomado una tendencia que raya casi en hostilidad.

Parece cierto que el Ministerio Melbourne, justamente irritado por la mala voluntad con que el gobierno frances ejecuta el tratado de la cuádrupla alianza, se ha negado terminantemente á apoyar con su asentimiento las pequeñas modificaciones que el ministerio frances proponia en favor de la Bélgica en el tratado de los 24 artículos, asegurando que las notas diplomàticas comunicadas con este motivo de uno á otro gobierno, contenian fuertes recriminaciones y estaban redactadas en tono nada amistoso.

Se añade que Lord Palmerston se ha avanzado hasta echar en cara à M. Molé que habia favorecido secretamente la insurreccion que acaba de estallar en el Canadà. Esta queja es indudablemente infundada; pero demuestra el grado de animosidad que reina entre los dos gabinetes. El Presidente del ministerio del 15 de Abril recoge ahora el fruto de su política tortuosa y pusilànime. Tal ha sido la habilidad con que ha dirigido nuestra diplomacia, que hoy dia todas nuestras alianzas estàn rotas ó comprometidas, y que en los grandes acontecimientos que de un momento à otro pueden sobrevenir en Europa, la Francia aislada se verà reducida à hacer en ellos un papel muy inferior al que reclaman sus intereses y su dignidad.

PARIS, 19 *de Diciembre.*

CUESTION BELGA.—PETICION.—DIPUTACION.

Tenemos á la vista una peticion que corre en París dirigida á los Diputados, pidiendo la intervencion de la Cámara á favor de la Bélgica. Participamos los sentimientos de los que han firmado la peticion, y, como ellos, consideramos una amenaza hecha á la Bélgica como una amenaza contra la Francia. Estamos convencidos que no podremos evitar que estalle la guerra, cualquiera que sean los esfuerzos que se hagan para conseguirlo. Ved ahí en que términos está redactada la peticion—

"SEÑORES DIPUTADOS:

"Considerando que hay identidad de principios, comunidad de intereses y de política entre las revoluciones belga y francesa, que hay entre ámbas naciones una conexion física y moral, que hace que una amenaza ó un golpe dirigido á una de ellas constituye por fuerza un ataque á la otra; que la Bélgica está amenazada de una invasion próxima; que, de resultas de eso, la Francia se vé igualmente amenazada; los infraescritos reclaman de vosotros que respondais à esta amenaza por una declaracion formal, que cualquiera tentativa contra la inviolabilidad del territorio belga, será considerada por la Francia como dirigida contra su propio territorio.

"Esta declaracion, señores, es à los ojos de los abajo firmados, y à los ojos del pueblo frances, el único medio de alejar los peligros á que le espone una condescendencia extremada á las miras de las potencias extrangeras. Entre tanto si hemos de tener la guerra, mas vale tenerla en la màrgenes del Rhin, de acuerdo con la única nacion con quien tenemos amistad, que hacerla aislada en medio de la Europa absolutista á 45 leguas de distancia de nuestras fronteras abiertas por los antiguos desastres de 1814 y 1815. Es de una restauracion, señores, de que la Bélgica se halla amenazada, y es de una restauracion tambien de que la Francia se vé amagada."

AFRICA.

El *Toulonnais* del 16 de Diciembre dà noticias de Argel del 10 del corriente y de Constantina del 28 de Noviembre. Se habia reunido una fuerza de 12,000 hombres en los campos de Fondouch y de Kara-Mustafa para abrir un camino al rededor de las posesiones francesas en la Provincia de Argel.

Abd-el-kader, cuya muerte fué anunciada á la legion estrangera, en una órden del dia del 3 de Diciembre, estaba en Marcha para Medeah, à donde se le esperaba dentro de pocos dias. Habia levantado el sitio de Ain-Madi; y tuvo que aceptar las condiciones que le ofrecia la guarnicion cuando empezó el sitio.

HOLANDA.

LA HAYE, 14 *de Diciembre.*

Se asegura que nuestro Gobierno ha recibido las bases de dos tratados, uno entre la Holanda y las córtes de Viena, Lóndres, y San Petersburgo, y otro entre la Bélgica y la Holanda. Dichas bases se ajustaron en la última reunion de la conferencia de Lóndres, cuando la Inglaterra tomando decididamente parte con las tres potencias abandonaba la Francia que se desvelaba todavia en conseguir que se firmase el *ultimatum*. Aguardamos ansiosos la decision de nuestro gobierno, que no hace aún la menor concesion. Estàn para marcharse tropas à la frontera de resultas de los preparativos belicosos de la Bélgica. La segunda càmara acaba de votar el presupuesto por una mayoría de 40 votos contra 18.

(*El Handesblad.*)

AUSTRIA.

El *Suabian Mercurio* del 17 de Diciembre menciona con fecha de Viena, que unas noches ántes habian llegado dos correos de gabinete al Príncipe de Metternich; y que éste los habia despachado otra vez, dàndoles apenas tres cuartos de hora para descansar. Se decia que habian traido oficios relativos à las desavenencias que existen hoy entre la Francia y la Inglaterra. Las complicaciones de la cuestion belga ocupaban tambien al gobierno austriaco. El consejo aúlico habia tenido algunas conferencias, y se habian despachado correos con las resoluciones que se tomaron. Se presumia que el territorio federal seria ocupado por tropas alemanas al mando del Príncipe Emilio de Hesse.

(*Times del 22 de Diciembre.*)

SUIZA.

El *Newzurich Gazette*, que la revolucion que se esperaba há mucho tiempo en el Canton del Valais, habia finalmente estallado. Las deliberaciones de la Dieta habian sido últimamente muy animadas, de resultas de la peticion de los habitantes del Valais inferior, que exigen una representacion mas igual en la asamblea. Los Diputados de este país declararon abiertamente que se retirarian, sino se hacia justicia á sus comitentes. Sus adversarios del Valais superior, sostuvieron que no se podia hacer alteracion alguna en la constitucion siempre que no fuese decretada por una mayoria de 39 votos en una reunion de 56 miembros. Al mismo tiempo mil hombres de los distritos reformistas, bien armados y con dos piezas de artillería, se marcharon para Martinach, adonde estaban resueltos á esperar el resultado del debate pendiente. El voto de Sitten á la causa de la reforma hizo inclinar la balanza en su favor; el dia 11 votaron en favor de la reforma 29 miembros y en contra 27. Al dia siguiente se organizó una comision que se declaró permanente y que intimó al consejo de estado su deseo que se disolviese la Dieta y que se convocasen inmediatamente los distritos para elegir nuevos Diputados encargados de revisar la constitucion.

—El tribunal de Soleure (Suiza) acaba de condenar el pretendido Conde bavarense Tattenbach á los presidios, y el tribunal de apelacion ha confirmado esta sentencia. Tattenbach hizo diligencias cerca del consejo ejecutivo para que se le dispensase la aplicacion de la pena infamante; pero el principio de igualdad no ha permitido al gobierno deferir á su súplica El 24 de Diciembre, vestido de presidario fué conducido al trabajo. Al atravesar un patio vió una hacha, la agarra con la izquierda, pone la mano derecha sobre un cepo, y la corta de un golpe; y, levantándola del suelo, dice al guardia: *vaya á llevarla al juez que ahora me obligue á trabajar.*

(*Gazette des prisons.*)

PRUSIA.

El *Leipsick Gazette* del 16 de Diciembre anuncia con fecha de Berlin del 13 que la opinion del consejo de estado estaba dividido acerca de las desavenencias religiosas que se han manifestado en estos últimos tiempos en la Prusia. Los Presidentes de las provincias orientales recomendaron la adopcion de medidas enérgicas, al mismo tiempo que los de las provincias occidentales opinaban que convenia seguir una conducta opuesta. Se confirma la noticia que habia salido del ministerio el Sr. Camptz, ministro de justicia y que habia sido sostituido por el Sr. Mahler. Se creia en Berlin que era probable que la cuestion holando-belga originaria una guerra, puesto que los fondos habian bajado de resultas del estado de esta cuestion.

SUECIA.

ESTOCOLMO, 30 *de Noviembre.*

El Rey saldrá para las provincias occidentales del reino y para la Noruega el 6 de Diciembre. S. M. espera estar en Cristina el 21, y pasará por Suder-Mannland, Gothland, Skarabork, Elsborg y Bohess.

(*Sltatstidining.*)

ESPAÑA.

MADRID, 13 *de Diciembre.*

El Ministro Pita Pizarro trataba de negociar un tratado de comercio con la Inglaterra, paso que considera como indispensable para la conclusion de un empréstito. La España ofrecia, como garantia de la deuda, la entrada de los derechos que pagasen los productos ingleses importados en España. Los Diputados y Senadores catalanes, luego que supieron eso, se reunieron bajo la presidencia del General Castaños y resolvieron preguntar al Sr. Pizarro si tal era en realidad su intencion. El Ministro en su contestacion les aseguró, que en todas las transaciones que tuviese con las potencias estrangeras, seria siempre guiado por los intereses de su patria; pero no negó la existencia de las negociaciones.

15 *de Diciembre.*

S. M. tuvo á bien nombrar Gobernador de la plaza de Madrid al Mariscal de Campo D. Francisco Narvaez, en lugar de D. Manuel de Soria.

(*De los periódicos ingleses.*)

—Se lee en el *Courrier Belge*: "Se vá á entablar un pleito bastante grave còntra el Infante D. Francisco de Paula. Se trata de una letra de cambio de 200,000 francos que el Príncipe aceptó á un frances ántes de la muerte de Fernando VII, y que no ha pagado á su vencimiento En este tiempo se prendió al acreedor; le quitaron su letra, por lo cual sin embargo recibió otro documento legal. Es con este recibo que ahora demanda al infante, quien niega la deuda, y rehusa mandar venir de España los originales, que se hallan en manos del gobierno español.

(*Journal des Tribunaux.*)

APARIENCIAS ENGAÑOSAS.

Hace pocos dias que se hallaba reunida una multitud de gente, la mayor parte mugeres del pueblo, en las inmediaciones del tribunal de policía de Marlborough-Street, y circulaban entre ellas los rumores mas estraños, oyéndose en todos los labios esclamaciones de horror y de espanto, nacidas de que, segun se decia, un comerciante acababa de cometer un crímen sin ejemplar en los fastos judiciales.

Lo interior de la sala presentaba un espectáculo no menos animado. "¡Ay señor! exclamaba una muger arrodillada delante de la mesa del magistrado; permítame Vd. que cobre aliento. Lá indignacion me impide hablar. ¡Miserable! ¡Haber concebido siquiera la idea de tal crímen, y atreverse á ejecutarle! ¡Una muger que le habia visto nacer, que le servia por espacio de tantos años, y á quien debia estar tan agradecido!

Al decir estas palabras se desmayó aquella muger en brazos de dos agentes de policía que se acercaron á sostenerle. El auditorio se estremeció de horror y esperaba con la mayor ansiedad el fin de la terrible revelacion. El mismo magistrado Mr. Chambers perdió el color, y no sin emocion procedió al interrogatorio de aquella muger medio muerta luego que empezó á recobrar el uso de los sentidos.

—¡Monstruo! repitió la desmayada. ¡Atravesar á su cocinera en el asador y asarla hasta que estuviera buena para comer!

Un lúgubre silencio reinaba en la asamblea. ¿Y quién es el criminal? preguntó el magistrado.

—El señor, contestó ella señalando á un hombre de poca estatura, elegantemente vestido, y que en pie delante de ella miraba con la mayor indiferencia todo lo que sucedia. El público que ocupaba la sala rugia como un leon, y de buena gana hubiera despedazado al culpado.

—Acérquese Vd., le dijo el magistrado, y el acusado obedeció sonriéndose.

—¿Qué tiene Vd. que responder á la declaracion que acaba de oir? (Profundo silencio.)

—Nada (movimiento de horror seguido de nuevo silencio).

—Segun eso, Vd. confiesa.... A la verdad no me atrevo á continuar....

—Si señor, confieso que esa muger es una cocinera, y que hace algunos meses ha perdido todas las buenas cualidades que tenia. Esta mañana, negàndose con insolencia á obedecerme, arrebatado por la cólera, me propasé á decirla que si otra vez me respondia de aquel modo la meteria en el asador en lugar del asado. Esta es toda la verdad....He dicho eso, pero....(señales de sorpresa y asombro).

El magistrado preguntó entonces á la cocinera: Y Vd. ¿qué tiene que decir à esa declaracion?

—Que es la verdad, contestó ella.

—Pues entonces de qué se queja Vd.?

—Me quejo de la injuria que se me ha hecho, y pido de indemnizacion 20 libras. Pues qué, ¿me ha de haber amenazado con que me meterá en el asador, y me tostará sin que obtenga yo una indemnizacion?

—Ninguna, señora, dijo el magistrado en medio de la risa general. Vaya Vd. con Dios, y sírvale esta leccion para no hacer otra vez tanto ruido por nada.

Dos horas despues tod via se encontraban grupos numerosos delante del tribunal, y todas las mugeres del barrio contaban á los que se detenian que acababan de llevar á la cárcel de Newgate à un rico comerciante acusado y convencido de haber asado y comido à su cocinera.

POBLACION Y FUERZAS DEL REINO DE LAHORE.

El reino de Lahore ocupa una superficie de 50 millas cuadradas, y tiene una poblacion de 3,500,000 almas. Su soberano Rumjeet-Singlo el mas poderoso y emprendedor de todos los Príncipes de la India, se halla à la cabeza de un ejército de 80,000 hombres, entre ellos 50,000 ginetes, disciplinados à la europea, y dirigidos por oficiales franceses de distincion. Tiene mas de 300 piezas de artillería, de las cuales como un tercio se hallará colocada en los fuertes, y el restó queda para campaña, habiendo que añadir à esto 300 pedreros llevados en camellos. Este formidable ejército se halla siempre dispuesto à salir à campaña, y està acostumbrado á la victoria, pues el pueblo es belicoso por carácter. No hay raza india que pueda competir con los vasallos del Rey de Lahore, que no participan del espiritu de casta de los indostanes, ni de las preocupaciones religiosas de los mahometanos.

AERONÁUTA DE NUEVA ESPECIE.

El 27 último, segun anuncio de los periódicos de Lóndres, debia verificarse una cosa bastante estraordinaria en punto á aerostacion: nada ménos que una ascencion de M. Green, en el globo Nassau, en compañia del amansador de fieras M. Van-Amburg y de un tigre. M. Green se ha puesto ya en relaciones con su terrible compañero, y se llevan muy bien. Se tomarán todas las precauciones para que no pueda ocurrir accidente alguno desagradable á los espectadores por parte del aeronáuta cuadrúpedo, en el momento de la subida, como tambien para libertar de sus garras á los carneros y ganado vacuno que pudieren hallarse en las inmediaciones del lugar, en que verificare su descenso este aeronáuta (el primero sin duda de su especie que se ha elevado à las nubes.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 735. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 9 de Marzo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 8	284,903 3	22 3¼	289,692 3	106,311 1	198,136 2¼	4,500,000	1,020,200	4,424,000	1,584,057 6½
SALIDAS.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	5,000		
Premio	237 4								
Al Oficial Cajero del Parque para gastos de maestranza y almacenes en el presente mes	5,971								
Existencia que queda hoy	278,694 7	22 3¼	289,692 3	106,311 1	198,136 2¼	4,500,000	1,015,200	4,424,000	1,584,057 6½
	284,903 3	22 3¼	289,692 3	106,311 1	198,136 2¼	4,500,000	1,020,200	4,424,000	1,584,057 6½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 736. Cuenta de la Receptoría General del Sábado 9 de Marzo de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer { de comisos	" " "	92				
{ del estado	429 1½	4 4½	" " "	9,120	119,139 4½	924 2½
Entrada	" " "					
Salida	102					
Puerto	" " "					
Contribucion	" " "					
	531 1½	96 4½	" " "	9,120	119,369 4½	924 2½

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	" " "	" "				
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	82 1	
Existencia { de comisos	" " "	92				
{ del estado	531 1½	4 4½	" " "	9,120	119,057 3½	924 2½
	531 1½	96 4½	" " "	9,120	119,139 4½	924 2½

Buenos Aires, Marzo 9 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 11.

92 fanegas, desde 70 pesos hasta 81 pesos, segun su clase regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 11 de Marzo.

Cueros vacunos	86
Cueros de potro	459
Cueros de carnero	746
Arrobas grasa	62
Arrobas sebo	70
Arrobas crin	52
Arrobas lana	590
Fanegas maiz	66
Fanegas cebada	5
Fanegas trigo	414

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 9.

DE HOMBRES.

Entraron	0
Salieron	2
Muertos	1
Existentes	89

ESPECIES METALICAS.

MARZO 11.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	249			
——Pátrias	248			
Pesos fuertes	14	4	15	
——Pátrios	14	4	15	
——Patacones	14	4	15	
Macuquino la de cordon	13	4	14	
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. Rafael Martinez,	Rio Janeiro
Salvador Raimond,	id.
Juan B. Parcheminey,	id.
Patricio Godoy,	Mendoza

DIA 9.
2.ª PUBLICACION.

D. José Argüello,	Chile
Luisa Mendez de Albariño,	Entre-Rios
Dionicio Riso Patron, 3 peones,	Córdoba
Patricio Godoy,	Mendoza
Eugenio Cledon,	Rio Janeiro
Enrique Heyn,	id.
Augusto Dupront,	id.

DIA 11.
1.ª PUBLICACION.

Da. Maria Perez, una hija,	Rio Janeiro
Vicenta Saens,	id.
José Thiery,	id.
Manuela Quesada,	Montevideo
Mercedes Castellanos de Marin y un liberto,	id.

MARITIMA.

No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Paquete Relámpago,

Saldrá el MARTES 12 á las 12 *PRECISAMENTE.*

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades: está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá á bordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con las diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio, y en el Despacho del Paquete, hasta la hora anunciada.

Ocúrrase á su consignatario—

VICENTE ROSA,
Perú Núm. 6.

m8—3p

Para Montevideo.

La Goleta ANIBAL saldrá el Domingo próximo á las 12 sin falta de enfrente la Aduana. Dicho buque ha sido recien construido y ofrece las mejores comodidades y buen trato á los señores pasageros. El Domingo á las 11 se esperará en el punto del Resguardo de la Aduana para embarcarse con la lancha del mismo buque, siendo esta muy aparente. Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero. Para tratar véase á D. José Galarraga calle de Potosí número 41 inmediato á San Francisco; ó á D. Jacinto Negrotto. m11

AVISOS NUEVOS.

Se necesita

UN peon de obrador de Confiteria que tenga inteligencia. Ocúrrase al Café Argentino, ántes de Marcos, esquina del Colegio. m11 3s

Para San Pedro y San Nicolas de los Arroyos.

El Jueves de la presente semana, sin falta ninguna, saldrá para dichos destinos una buena tropa de carretas, la que admite carga de ida y vuelta. Los señores que gusten fletar pueden ocurrir para ello á su consignatario—

MANUEL I MOLINA,
Calle de Cangallo No. 127.

m11 3s

Aviso.

SE necesita un hombre que tenga poca familia, para el cuidado de una quinta. Puede ocurrir al almacen de muebles calle de la Universidad núm. 37½. m11

Se vende

Una casita situada en la calle de Corrientes número 306; compuesta de tres piezas, medio cuarto de tierra, pozo de balde, cercada de pared, con huerta y árboles frutales. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, que se dará en un precio muy acomodado. m11 4p

Lana.

EN el almacen calle de la Piedad número 144, se encuentran en venta 200 arrobas entre mestiza sucia y limpia y ordinaria id. id. m11 4p

SITIO APROPÓSITO

Para una Quintita de recreo, Fábrica, &c.

SE vende uno que forma esquina, inmediato al puente de la calle del Perú que está cerca del Retiro. Se dará muy BARATO ocurriendo á la calle del Buen Orden No. 71.

Aviso.

SE dan diez mil pesos á intereses sobre hipoteca libre de todo gravamen.—Se compra una casita que no pase de 3,000 pesos.

En la calle de Belgrano número 124, se hallará con quien tratar. m8 1p

Peones, cocinera y lana para desmotar.

SE necesitan dos peones que quieran conchavarse por mes, para el trabajo en general de un establecimiento en la ciudad, y una cocinera para una Quinta en Barracas. En la misma casa se dará lana á desmotar y para hilar. Por todo ocúrrase á la calle de la Reconquista al porton siguiente al número 188. m9 2p

Liberta

SE vende una de 5 á 6 años, calle de la Piedad núm. 208. m9 2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de Corrientes núm. 105.

El Martes 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por órden del albacea de Doña Mercedes Ibarola, todos los muebles de dicha casa que consisten de espejos, sillas, mesas, floreros, cómodas, sofaes, cujas, alfombras, servicios de loza y cristales, &c. &c.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y sin limitacion de precios, los siguientes artículos para almaceneros—

30 barricas bacalao,
10 tercios yerba,
10 barricas azucar blanca,
5 docenas palas y otros artículos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 14 del corriente, á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor es el siguiente—

Zarazas, listados,
Pañuelos fleco de lana,
Paños finos,
Id. de la estrella,
Panas de colores y otros efectos.

POR J. J. ARRIOLA.

El Mártes 12 del corriente, á las 11 de la mañana, en la Alameda cuarto núm. 12, para redondear el negocio, se rematarán las existencias que consisten: un armazon y mostrador, cantidad de botellas vacias, mesas grandes y chicas, bancos, tarros, damajuanas, barriles del armazon para bebidas, un estante para loza, algunas docenas de platos, ollas y mesas de cocina &c.

AVISOS.

Dorador.

JOSEPH FAR, avisa al Público haberse mudado á la calle de Corrientes núm. 89, y continuar en su oficio de dorar cuadros para espejos, retratos &c. y tambien recibe cuadros viejos para dorar dejándolos como nuevos, y asimismo ejecuta todo lo perteneciente á este arte con toda perfeccion.
m9 3p

☞ Se venden

DE 300 á 400 arrobas lana, la mayor parte mestiza fina, dos carretas de poco uso, y se arrienda una Quinta sobre el Arroyo de Maldonado. Por todo ocúrrase al número 91 ó 93, calle de Cangallo. m9 3s

VERANO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. m9 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Sres. Quinteros.

HABIENDOSE estraviado dos bueyes acollarados con la marca parecida á un número 8, se suplica á la persona que los tenga ó sepa su paradero se digne avisar en la Quinta de las Señoras de Alzaga, en Barracas, ó en la calle de la Universidad núm. 88, que será gratificada.
m9 2p

DEVOCIONARIO

Para el 19 de Marzo;

OTRO

Para el 19 de cada mes,

Y DEVOCION

Para el dia del Patrocinio del Glorioso Patriarca

SAN JOSE.

SE vende en la Imprenta Argentina, del Colegio media cuadra para la Plaza, núm. 37. m8

Ama de Leche.

SE ofrece una buena, sana y robusta, para criar algun niño. Quien la necesite ocurra á la calle de Santiago del Estero número 159, que allí darán razon.
m8 3p

Se compra

UN castillo ó carretilla de caballos. En la calle de la Federacion núm. 12 encontrarán á la persona interesada.
m8 2p

Aviso.

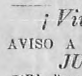

Se ha encontrado un caballo alazan el Miércoles 6 del corriente á las 7 de la noche, con dos marcas, una al lado de montar y otra al de enlazar. El que lo haya perdido puede ocurrir á la calle de Potosí número 80. m8 3p

¡Viva la Federacion!

AVISO A LOS ACREEDORES DE DON *JULIO MARENCO.*

SE ha dispuesto por el Tribunal de Comercio, se convoque al Salon de su despacho á Junta General el Miércoles venidero 13 del corriente, todos los acreedores de D. Julio Marenco, á las 11 de la mañana, la que presidirá el Sr. Teniente de primer Cónsul D. Ignacio de las Carreras. Se avisa por carteles y en los periódicos para la asistencia de aquellos con los documentos de sus acreencias.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1839.
Antonio Fausto Gomes.
m8 4p (Escribano primero del Consulado.)

Se vende

Una quinta en menos de la mitad de su tasacion, propia para recreo, situada del Hospicio cuatro cuadras para la Recoleta; tiene ocho piezas de habitaciones, y muchos árboles frutales. En la calle de la Paz número 118 darán razon.
m8 4p

Se vende

UN terreno que está entre la Cañada Honda y Rio de Arrecifes; compuesto de 6,819 varas de frente y mas de una legua de fondo. Ocúrrase al Escritorio calle de la Piedad núm. 38. m8 4s

Muger de juicio.

SE necesita una para atender niños y que sepa apuntarles la ropa; con estas calidades puede ocurrir á la calle del Perú núm. 112, donde la conchavarán. m7 3p

Aviso.

En la calle de la Victoria núm. 176, se vende una criada apta para todo servicio, para Montevideo. El que se interese ocurra á ver á su ama.
m7 4p

CATECISMO DE MORAL,

Por el Dr. D. J. J. Villanueva.

Su precio—UN PESO.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37. m7

SEMANA SANTA

Y

DOBLE ORDINARIO DE LA MISA.

Hermosas ediciones y encuadernaciones.

Se hallan de venta en la Libreria de Isac, calle del Potosí número 39. m7 6s

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia que fue de Joaquin Ramos, calle de las Artes número 124, de la plaza para San Nicolas, se han recibido Sanguijuelas de Europa de la mejor calidad y se aplican á un precio equitativo. m7 3p

AVISO.

SE vende una pulperia en la calle de Belgrano número 178. Sus diarios de venta son regulares como se puede demostrar al que se interese, para tratar véase con su dueño en la esquina frente al Juego de Pelota. m7 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

Se ha perdido un perro chocolate, pintas blancas, perdiguero, petizo, cabezon: tiene las orejas cortadas y la punta de la cola blanca. El que diese noticia de su paradero y lo entregue en la casa número 92, calle del Restaurador Rosas, será bien gratificado.
m7 1p

Aviso.

En la Librería calle de la Catèdral núm. 30, quedan algunos ejemplares de la excelente obra de CLAUSZ, sobre la *Cria de las ovejas y refinamiento de sus lanas*; que trata sobre las varias clases de lana fina, sobre el modo de hacerla producir sobre el lavado de las ovejas; su esquileo; el mejor tiempo para su paricion &c. &c. Obra necesaria para todos los que se ocupen del cruzamiento de las ovejas, ó de la cria de merinos.
Precio DIEZ PESOS—1 volúmen en 4.° rústica, con láminas finas. m7 3p

ROBO.

SE han robado hoy Juéves 7, un candelero de platina fina, de tres luces. La persona que lo entregue ó dé noticia de él en la calle de Maipú núm. 241, será bien gratificada.
m7 3p

Aviso.

QUIEN necesite una Ama de Leche buena ocurra á la calle de Belgrano núm. 172, donde podrán tratar con ella. m6 4p

Se compra

UN apero completo en buen estado. Quien lo tenga ocurra á la calle de Cuyo núm. 101, á cualquier hora del dia.
m6 4p

EL MUI APRECIADO

NUEVO METODO PRACTICO

DE ENSEÑAR A LEER,

POR D. VICENTE NAHARRO,

Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

Catecismo de Geografía.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza media cuadra para el Colegio.

☞ *Aviso.* ☜

EN la Botica de Augusto Bonnel, calle de Representantes núm. 134, casa de altos, se venden Sanguijuelas de de todos tamaños y á precio muy moderado. m6 4p

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Lucas Gonzales Peña, se hace saber: que existiendo aún en el Juzgado algunos muebles de poca importancia de los que se encontraron en la casa y poder del reo Pedro Capdevila, para que la persona que se crea con derecho á ellos en parte ó el todo, concurran al Juzgado de dicho Señor Juez á deducirlo dentro de seis dias; en inteligencia, que si así no lo hicieren, se procederá á su venta en pública subhasta ántes que se deterioren mas.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1839.
m6 3g MOGROVEJO.

Se ha robado

UN negro jóven, de nacion mina, cara rayada, llamado Pedro, el Domingo 2 del corriente á las 2 de la tarde, un Mate de plata, que por señas tiene varias campanillitas al rededor, abajo cuatro piecitos con una palanganita donde sostiene el mate, y arriba en la boca tiene dos palomitas: dicho negro anda huido y es esclavo de D. Santiago Larravi, que tiene Panadería por los Ejercicios. Quien diese razon de dicho mate y lo mismo del paradero del negro, será bien gratificado en la calle del Cerrito núm. 51. m6 4p

Sanguijuelac recien llegadas de Europa.

SE han recibido en la calle de las Piedras núm. 16: se venden y se aplican á un precio acomodado. En la misma casa tienen un surtido de Rapé de todas clases y se vende muy barato. m6 4p

Ama de Leche.

SE necesita una Ama da Leche que tenga quien dé informes de su conducta. Calle de Belgrano núm. 112, encontrarán con quien tratar. m6 4p

Aviso.

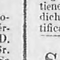

Se vende la casa calle de Representantes número 140, es cómoda y está situada en buen parage. Para tratar puede verse en la casa calle de Belgrano número 124.
m6 3p

Se vende

Una casa en la Plaza de la Libertad del finado D. Fermin Tocornal, número 319. El que la quiera comprar ocurra á la calle de las Artes número 349, donde darán razon.
m6 3p

Se vende

Una casa con seis piezas habitables y cocina, lugar preciso y pozo de valde, todo de azotea y en buen parage. En la calle de Tacuarí núm. 126, encontrarán con quien tratar y se dará en un precio acomodado.
m6 3p

Se arrienda,

Un terreno propio para cria de ovejas, entre la Guardia de Lujan y Navarro. Ocúrrase á la calle de Belgrano número 132.
m5 4p

Se compra

UNA estancia, que tenga como cuatro leguas de terreno, con aguadas permanentes y buenos pastos. Ocúrrase á la Recoba Vieja núm 28, frente al fuerte.
m4 4p

Aviso al Público.

EL Maestro Luis Biafor que vivia en la calle de la Victoria frente al Coliseo nuevo, ha mudado de domicilio en la calle del Restaurador Rosas plaza de Monserrat número 201, dicha casa mira al Sur. Hoy 5 de Marzo ha recibido una partida grande de sanguijuelas recien venidas de Europa, son grandes y de superior calidad, las aplica y las vende por mayor y menor, como tambien aplica ventosas sarjadas todo á precios sumamente equitativos. Las personas que gusten ocuparlo serán servidos con todo esmero y equidad. En dicha casa darán razon de un armazon de confiteria con otros útiles todo nuevo. El que se interese puede verse con su dueño quien desea tratar. BIAFOR.
m5 4p

Aviso.

SE desea comprarr un apero completo con algun uso; y un relóx de buena calidad; quien tenga alguna de estas cosas, puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 121, donde encontrará con quien tratar, de las dos de la tarde hasta las cinco. m5 4p

Aviso.

SE venden cien arrobas de semilla de lino recien cosechadas y limpia.
Se venden dos burros hechores y dos de año amamantados.
Se venden mulas de servicio chúcaras.
Se necesita un jóven para el despacho de una pulperia de campaña á quien se le harán ventajas despues de algun servicio hecho con honradez. En la casa número 12 calle de Belgrano se encontrará con quien tratar desde las 7 de la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 4 á las 7. m5 3p

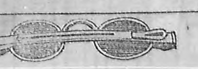

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojes, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. m5 4p

Interesante.

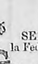

SE compra la accion de un liberto. En la calle de la Federacion número 197, darán razon.
m5 4p

Se compra

UNA criada de buen servicio y honrada, para llevarla á Montevideo, á quien se le hará un partido ventajoso. Quien guste tratar ocurra á la casa frente al número 217, calle de la Universidad. m5 3p

Se vende

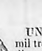

UNA criada soltera de todo servicio en cantidad de mil trescientos sesenta pesos moneda corriente, está dispuesta para ir al campo, en la calle de Salta número 112 á la vuelta de la iglesia de Monserrat.
m4 3p

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuo de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cara los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por elias la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Mercería calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. f21 10p

Se vende,

Un carro de poco usó y fuerte. En la calle de México núm. 90.
m5 3p

Se vende

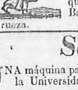

UNA criada en la cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente: el que quiera comprarla podrá verse en la calle de Balcarce número 201, barraca del finado Pedrueza. m4 4p

Se compra

UNA máquina para limpiar trigo. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 26. m2 4p

Se venden

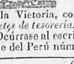

2200 cabezas de ganado vacuno al cortar de un rodeo, á recibir en pago de la mitad de su importe *billetes de tesoreria* al corriente.
Una finca situada á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria, con edificio algo antiguo: se recibe en pago *billetes de tesoreria.*
Ocúrrase al escritorio del Corredor de núm. F. M. Somoza, calle del Perú núm. 23. m4 3s

Ama de leche,

SE necesita una en la calle de Lima, puerta sin número, frente al corralon de maderas del Sr. D. Joaquin Belgrano. m4 5p

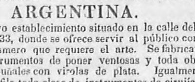

ARMERIA Y CUCHILLERIA ARGENTINA.

ESTE nuevo establecimiento situado en la calle del Perú número 33, donde se ofrece servir al público con toda prolijidad y esmero que requiere el arte. Se fabrican y se componen instrumentos de poner ventosas y toda obra de acero, como puñales con virolas de plata. Igualmente se fabrican y se afila toda clase de instrumentos de cirujía, y se componen toda laya de armas de fuego: todo con la mayor perfeccion y á precios muy moderados. m4 12p

Se vende

UNA finca situada en la calle de la Federacion, de la plaza de Lorea cuadra y media como para el campo á mano izquierda, puerta sin número, consta de cuatro piezas en buen estado, tiene medio cuarto de frente y fondo de 70 varas completo. Quien se interese en ella, puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en dicha casa al lado del número 374.
m4 4p

☞ *Interesante.*

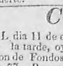

Se vende la hermosa casa, hecha á todo costo, situada en la calle de las Piedras núm. 312; se dará muy barata. Tambien se venden otras fincas inmediatas, ó se tomará una cantidad de dinero moneda corriente á intereses sobre hipoteca libre de todo gravámen. Quien se interese en comprar ó dar á réditos ocurran al escritorio núm. 39, Recova vieja, frente al Fuerte. m4 4p

Crédito Público.

EL dia 11 de este mes, desde las 12 del dia hasta las 3 de la tarde, oye proposiciones el encargado de la amortizacion de Fondos Públicos, que vive en la calle de la Paz núm. 77. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839. m4 3p

Dependiente.

SE ofrece un jóven de buena letra y que sabe contar para tienda ó almacen por mayor. Calle de la Piedad número 168. m4 4p

Se vende

UN terreno de ocho varas y media de frente y 30 de fondo, situado detras de la iglesia de la Concepcion tres cuadras como para el rio; con un famoso rancho y cuatro pies de parras frutales y pozo de valde. Quien se interese en él ocurra al mismo terreno calle de los Estados-Unidos frente al No. 109, que hallará con quien tratar. m4 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los sábados por la tarde ó dias festivos cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continuen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojaren basuras á las calles. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

Se vende

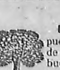

Una chacra en el partido de la Matanza, compuesto su terreno de 800 varas de frente y 9,000 de fondo, casas de azotea, carretas, montes, bueyes, y como 3,000 ovejas, y los aperos correspondientes para la labranza, la que se dará en un precio equitativo. La persona que quisiese tratar puede personarse en la casa núm. 26 calle de Lima. m4 3p

Conchavada.

SE necesita una para la cocina y otra para mucama en la calle de la Federacion número 138. La que quiera acomodarse y tenga como dar informe de su conducta y buen servicio puede ocurrir al número indicado. m2 4p

Tratado de Legislacion, por CARLOS COMTE, en castellano.

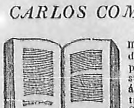

Se ha desaparecido el primer tomo de esta obra, que es para su dueño de una importancia que no puede ser para otro; y por ello se suplica á la persona que se lo fueren á vender, se sirva retenerlo mientras lo avisa en la oficina del Papel Sellado, en donde se le darán las merecidas gracias. m2 4p

Aviso.

UN jóven hijo del país, que ha concluido sus estudios, se ofrece á enseñar con todo el esmero y exactitud posible una y otra gramática latina y castellana, y ademas el aritmética y álgebra. El que gustase aprender alguno de los conocimientos dichos, puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 128.
m2 3p

Aviso á los Hacendados

Y dueños de establecimientos de ciudad.

UN jóven que posee conocimientos de campo desea acomodarse en cualquiera establecimiento de campaña, ó bien en la ciudad, haciéndole un partido razonable; puede presentar las mejores garantias de su conducta y aptitudes. El que lo necesite podrá verse con él en la calle de la Reconquista número 232. m1 4p

2,000 *pesos,*

SE prestan sobre finca libre, por cuatro ó seis meses. En la Escribanía del Sr. Acosta calle de la Federacion número 2, darán razon. m1 4p

Barricas y cajas grandes vacias,

HAY de venta una partida con sus fondos y tapas correspondientes, en el almacen calle del Perú número 208.
m1 6p

☞ *Al Público,*

Y A LOS SRES. FACULTATIVOS.

EN casa del Profesor que firma se hallan las dos únicas partidas de Sanguijuelas que últimamente se han recibido, y adonde el público puede ocurrir para ser bien servido por mayor y menor á precios equitativos.
m1 4p VIAÑA.

Aviso.

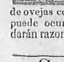

Un ingles que ha estado algunos años en el país, y que sabe llevar cuentas en español, desea encontrar un acomodo en la campaña; como mayordomo de algun establecimiento. Tambien compraria parte de un establecimiento de ovejas con tal que se acomodase. El que se sirva ocuparlo puede ocurrir á la calle de la Universidad número 181, que darán razon. f28 6p

Sanguijuelas de Europa.

OJO AL AVISO.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y Dentista que firma, calle de Cangallo número 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al país, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 ps. y las medianas á 3 ps.; se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.
f27 15p MOURA.

¡Lacre Negro!

POLVOS para hacer tinta, negro, colorado y de copiar, letras en ingles, plumas de acero, papel ingles para cartas, de oficio y de copiar, cuchillos de marfil para cortar papel, arenilla, negro de lustre. Se halla de venta en la Libreria de Stegman, calle de la Catedral número 30.
f27 15p

AVISO

A los Sres. de buen gusto, y particularmente á los italianos y todos los del Mediteráneo.

EL Miercoles de Ceniza y dias sucesivos de cuaresma se hallará en el almacen No. 84 calle de la Reconquista, cerca del café de la Aduana frente á Santo Domingo, Pez-Palo ó Stochfix de primera, remojado á la costumbre de Italia.
f8—15p

NOVENA

DE LA

SANGRE DE N. S. JESU-CRISTO

Y

EJERCICIO DEVOTO

DE SUS

SIETE PRINCIPALES DERRAMAMIENTOS.

☞ Se halla en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO: 6 reales.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.